



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/CP/2005/L.2
6 de diciembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
11º período de sesiones
Montreal, 28 de noviembre a 9 de diciembre de 2005

Tema 6 del programa
Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación
en los países en desarrollo: enfoques para estimular la acción

Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo: enfoques para estimular la acción

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. La Conferencia de las Partes (CP) tomó nota de la comunicación de los Gobiernos de Papua Nueva Guinea y Costa Rica que figura en el documento FCCC/CP/2005/MISC.1 y de las declaraciones formuladas al respecto por las Partes en su 11º período de sesiones.
2. La CP invitó a las Partes y a los observadores acreditados a que presentaran a la secretaría, a más tardar el 31 de marzo de 2006, sus opiniones sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo, centrándose en las cuestiones científicas, técnicas y metodológicas pertinentes, y el intercambio de información y experiencias de interés, incluidas las políticas y los incentivos positivos. También invitó a las Partes a que formularan recomendaciones sobre posibles procesos futuros para examinar las cuestiones. Asimismo, la CP pidió a la secretaría que recopilara las comunicaciones de las Partes en un documento de la serie MISC y que incorporara las de los observadores acreditados en el sitio web de la Convención Marco.
3. La CP pidió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) que comenzara a examinar la información contenida en las comunicaciones mencionadas en el párrafo 2 en su 24º período de sesiones (mayo de 2006).
4. El OSACT informará en su 27º período de sesiones (diciembre de 2007) sobre las cuestiones a que se refiere el párrafo 2, incluidas las posibles recomendaciones.

GE.05-71482 (S) 071205 071205

YMQ.05-552

5. La CP pidió a la secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de recursos suplementarios, organizara un seminario sobre este tema antes del 25º período de sesiones del OSACT (noviembre de 2006) y que elaborara un informe del seminario para que el OSACT lo examinara en ese período de sesiones. La CP pidió al OSACT que estudiara el alcance de los temas del seminario en su 24º período de sesiones, teniendo en cuenta las comunicaciones de las Partes citadas en el párrafo 2.
